

- Devolver el trámite a Consejo de Carrera y la Comisión de Evaluación, siendo ellos quienes deban oficiar a la Dirección de Tecnologías de la información de la Universidad Central del Ecuador, para la rectificación de la evaluación Dr. Diego Sigcho, con el respaldo de la resolución dada en sesiones anteriores por este Consejo Directivo Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0177-R.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-209-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0210-R	25 de junio de 2025	Enviado por Quipux

5. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 25 de junio de 2025, la Resolución Nro. UCE-FOD-CO-2025-0014-R, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: *"En atención a la solicitud presentada por la doctora María José Rodríguez, y tras el análisis respectivo del caso por parte de la Comisión de Evaluación, presidida por el doctor Paul Flores, y de esta Dirección de Carrera representada por la doctora Tamara Moya, me permito informar lo siguiente: Una vez realizada la revisión del proceso, se ha determinado la necesidad de rectificar las evaluaciones docentes en los casos pertinentes, por lo que solicitaremos formalmente la apertura del sistema en el momento oportuno, con el fin de realizar las correcciones correspondientes. De manera específica, se solicitará una prórroga técnica y administrativa para viabilizar la evaluación de la doctora María José Rodríguez, garantizando así que su desempeño pueda ser valorado conforme a lo establecido en el Instructivo de Evaluación Docente. Es fundamental recalcar que todos los docentes tienen el derecho a ser evaluados en la totalidad de sus componentes, de forma justa, transparente y dentro del marco normativo que rige nuestra institución, lo cual contribuye a la mejora continua y al fortalecimiento de la calidad académica. Reiteramos nuestro compromiso con la equidad, el respeto institucional y el cumplimiento riguroso de los procesos establecidos. Estaremos atentos a la evolución de este caso y a cualquier requerimiento adicional por parte del Consejo Directivo."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-210-2025

- Disponer a Consejo de Carrera y la Comisión de Evaluación, realice de manera inmediata el trámite en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Universidad Central del Ecuador, en el caso de la apelación de la Dra. María José Rodríguez, siguiendo los

tiempos establecidos en el Instructivo de evaluación docente numeral 12 y subsiguientes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-210-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0211-R	25 de junio de 2025	Enviado por Quipux

6. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 25 de junio de 2025, la Resolución Nro. UCE-FOD-CO-2025-0012-R, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: *"Me permito presentar esta comunicación con el objetivo de ratificar la calificación otorgada por parte del directivo a la señora especialista Carla Vallejo. La motivación principal de esta calificación responde a la reiterada dificultad para trabajar en conjunto, situación que se ha evidenciado en múltiples ocasiones. Lamentablemente, no ha existido la apertura necesaria para una colaboración efectiva, lo que ha contribuido a un ambiente de tensión dentro de la facultad y ha afectado negativamente las relaciones interpersonales. Cabe señalar que hemos recibido llamadas de atención por parte del Vicerrectorado, lo que refuerza la gravedad de esta problemática. Esta falta de cohesión y de trabajo en equipo ha sido constatada en distintas sesiones, lo cual puede ser verificado en las actas y grabaciones oficiales del Consejo Directivo. Por todo lo expuesto, considero pertinente ratificar la calificación otorgada, en concordancia con los principios de responsabilidad, colaboración institucional y mejora continua."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-211-2025

- Solicitar al par directivo entregue a este Consejo Directivo las evidencias sobre la ratificación de la evaluación de la docente Dra. Karla Vallejo, tomando en cuenta que el periodo evaluado es el 2024-2025 (noviembre – marzo), tomar en cuenta el tiempo que define el reglamento de evaluación docente y el cronograma, debiendo entregar a este Consejo la información en un plazo de 48 horas.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-211-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0212-R	25 de junio de 2025	Enviado por Quipux

7. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 25 de junio de 2025, la Resolución Nro. UCE-FOD-CO-2025-0008-R, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: *"Reciba usted un cordial saludo, junto con la expresión de mi consideración y respeto. Me dirijo a usted*

en atención al proceso de impugnación presentado respecto al resultado del componente de coevaluación del directivo, específicamente en el indicador número 7, con el firme propósito de expresar una reflexión honesta y constructiva que contribuya, desde lo académico y lo humano, a fortalecer los lazos de colaboración que nos vinculan dentro de esta noble institución. Con el debido respeto, me permito señalar que, en el marco de las comunicaciones generadas en torno a este proceso, se han producido ciertos malentendidos e impases, cuya superación requiere de madurez institucional, voluntad de diálogo y sentido de propósito común. Más allá de cualquier diferencia circunstancial, reconozco en usted a una profesional de admirable trayectoria, con sólidos principios éticos, competencias académicas notables y una innegable entrega a las causas fundamentales de nuestra facultad. En ese sentido, el resultado consignado en su evaluación no responde a una negación de sus méritos, sino más bien a una invitación implícita al desafío, a una propuesta que interpela el potencial que usted encarna y que, estoy seguro, aún tiene mucho más por ofrecer. Le aseguro que no se trata de un juicio, sino de una mirada esperanzadora que anhela ver en usted no solo lo ya alcanzado, sino también lo que está por construirse. Como directora de carrera, considero que asignar la nota máxima sin considerar ciertas dinámicas internas sería, en cierta forma, limitar simbólicamente sus posibilidades de crecimiento y su impacto futuro. Valorar con justicia no es únicamente premiar lo que ha sido, sino también motivar lo que puede llegar a ser. Sé de su temple, de su historia de lucha y de la huella que dejó su compromiso durante el anterior proceso de acreditación, el mismo que reconocí públicamente en presencia de autoridades como la ingeniera Tandazo, representante del CES. Doctora Caicedo, su capacidad de liderazgo, su constancia, su temple académico y su sentido de pertenencia son valores que esta facultad necesita. Lo que le propongo, desde el más sincero respeto, es que abrace este momento como un punto de inflexión, como una oportunidad para reafirmar su protagonismo institucional, para sumar desde la acción y no desde la queja, para seguir siendo ese pilar que usted ya ha demostrado ser, más allá de títulos profesionales o disciplinas específicas. Estoy convencido de que esta experiencia puede permitirnos crecer a ambas, a usted como docente destacada y a mí como responsable de gestión, y que, juntas, y con el resto de compañeros podemos construir soluciones duraderas, en beneficio de nuestra querida Facultad de Odontología. Con el aprecio y estima que su persona merece, me despido no sin antes reiterarle mis consideraciones más sinceras y un respetuoso desafío: siga adelante, siga aportando, siga siendo parte activa de la transformación que deseamos ver en nuestra comunidad académica.”

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

- Solicitar al par directivo entregue a este Consejo Directivo las evidencias sobre la ratificación de la evaluación de la docente Dra. María Fernanda Caicedo, tomando en cuenta que el periodo evaluado es el 2024-2025 (noviembre – marzo), tomar en cuenta el tiempo que define el reglamento de evaluación docente y el cronograma, debiendo entregar a este Consejo la información en un plazo de 48 horas.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-212-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0213-R	25 de junio de 2025	Enviado por Quipux

8. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 25 de junio de 2025, la Resolución Nro. UCE-FOD-CO-2025-1437-O, suscrito por la MSc. Cecilia Molina, Docente Auxiliar Tiempo Completo de la Facultad, en el cual informa: *"Por medio del presente, solicito cordialmente su autorización para la implementación del proyecto titulado "Segundo Concurso de Fotografía: "Odontología desde otra Perspectiva", organizado por la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador. Este concurso tiene como objetivo principal fomentar el desarrollo de habilidades no cognitivas como innovación-creatividad así como pensamiento sistémico y crítico de la comunidad universitaria de la Carrera de Odontología para desarrollar un proceso de mejora continua, mediante la expresión artística y visual. Lo cual es un indicador de acreditación. La temática elegida es: "La Facultad de Odontología desde la mirada de su comunidad", y se invitará a todos los miembros de la comunidad odontológica (estudiantes, docentes, administrativos, egresados y graduados) a participar mediante la presentación de hasta tres fotografías. En adjunto el proyecto y las artes elaboradas por el departamento de comunicación UCE-FOD-CO-2025-0011-R, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: "Por medio de la presente, me permito informarles que la Dirección de Carrera ratifica la calificación asignada al doctor y Fabricio Cevallos. Además, cabe destacar que he mantenido un diálogo directo con el docente involucrado, y no existe ningún inconveniente al respecto. En cuanto a la evaluación emitida por el par académico, me permito comunicar que se ha llevado a cabo la correspondiente reunión con el Dr. Diego Sigcho, quien ha solicitado se habilite el sistema para poder realizar la corrección respectiva."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-213-2025

- Devolver el trámite a la Dirección de Carrera y la Comisión Evaluadora respecto a si se ratifica o rectifica la evaluación del Dr. Fabricio Cevallos en todos sus parámetros.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-213-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0214-R	25 de junio de 2025	Enviado por Quipux

9. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 25 de junio de 2025, la Resolución Nro. UCE-FOD-CO-2025-0010-R, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: *"Por medio de la presente me permito informarles que se conversó con el Sr. Dr. Diego Sigcho, como par evaluador, conjuntamente con el Dr. Paúl Flores, y se le envió toda la documentación para que se realice el respectivo trámite, y se conozca de esta situación Consejo Directivo de la Facultad, y se solicite la apertura del sistema para la respectiva rectificación de esa calificación."*

Con este antecedente, el pleno del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, en virtud del Art. 226 de la Constitución y en el rango de competencias del Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario, con los votos favorables de los señores miembros: Dra. Karla Vallejo, Presidenta del Consejo Directivo; Dr. Pablo Garrido, Vocal Docente y la Dra. Alejandra Cabrera, Vocal Docente y la Srta. Karen Cárdenas, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-214-2025

- Devolver el trámite al Consejo de Carrera e insistir en lo solicitado en la resolución RCD-FO-181-2025, dejando constancia que la primera fase de apelación está a cargo de Consejo de Carrera, como segunda instancia el Consejo Directivo según lo dicta el reglamento de evaluación Docente.
- Solicitar a Consejo de Carrera y la Comisión de Evaluación, remita a este Consejo el resultado final del trámite realizado ante la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Universidad Central del Ecuador, en el caso de la apelación de la Dra. Katherine Zurita, siguiendo los tiempos establecidos en el Instructivo de evaluación docente numeral 12 y subsiguientes.

Nro. Resolución	Nro. Oficio	Fecha de envío	Observación
RESOLUCIÓN RCD-FO-214-2025	Resolución Nro. UCE-FOD-SA-2025-0215-R	25 de junio de 2025	Enviado por Quipux

10. Se conoció en sesión ordinaria realizada el miércoles 25 de junio de 2025, el oficio Nro. UCE-FOD-CO-2025-1807-O, suscrito por la Dra. Tamara Moya, Directora de Carrera de la Facultad, en el cual informa: *"Por medio del presente informo que el Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología en la sesión ordinaria realizada el jueves 19 de junio de 2025, conoció el Documento Oficio*